

Ley, redactado conforme a la Ley 25/1998, de 13 de julio, la Diputación Provincial de Ciudad Real establece el precio público por la utilización de instalaciones y servicios de la Feria Nacional del Vino (FENAVIN) que se celebrará entre los días 10 y 14 de mayo del año dos mil uno.

Artículo 2 - Concepto.

El presente precio público es la contraprestación que recibirá la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real por la utilización de las instalaciones y servicios de dicha feria.

Artículo 3 - Tarifa por la utilización de las instalaciones.

Se fijan los siguientes precios:

- Suelo libre: 2.000 pesetas por metro cuadrado.
- Stand modular: 5.000 pesetas por metro cuadrado.

Artículo 4 - Tarifa por la prestación de servicios.

A) Prestación de servicio telefónico: por utilización de cada aparato telefónico durante todos los días de la feria, 10.000 ptas.

Además, se imputarán las mediciones de pasos de contador según tarifas vigentes en ese momento.

B) Contratación de potencia eléctrica: 2.000 pesetas por cada kw.

C) El contratante se obliga a dejar las instalaciones en perfecto estado, incluida la limpieza, pudiendo la Organización de la Feria realizar las gestiones necesarias para ello, repercutiendo sus costes.

Artículo 5 - Repercusión de impuestos.

Los precios anteriores se incrementarán con el IVA que en cada momento corresponda.

Artículo 6 - Liquidación y cobro.

En el momento de la contratación de la utilización de suelo libre o de stand modular, así como de los servicios que se soliciten, se realizará la liquidación, calculada según las tarifas reflejadas en los artículos 3, 4 y 5.

El importe de dicha liquidación se remitirá, conjuntamente con la solicitud de reserva, mediante talón nominativo o transferencia bancaria a la Entidad y cuenta que la Organización de la Feria señale.

En el supuesto de que la liquidación, respecto de los servicios recogidos en el artículo 4, resultara de cuantía superior al importe previamente ingresado, se notificará al interesado para que en el plazo de siete días proceda a realizar el ingreso por la diferencia.

Artículo 7 - Obligados al pago.

Lo estarán los peticionarios, sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, sus representantes legales o apoderados.

DISPOSICION FINAL.

Esta ordenanza ha sido aprobada por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2000 y entrará en vigor al día siguiente de cumplirse el plazo de treinta días a que se refiere el presente anuncio.

Ciudad Real, a 30 de noviembre de 2000.- La Secretaria General, M^a Isabel Rodríguez Alvaro; V.º B.º: El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

Número 6.730

=====0=====

SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS

ANUNCIO

Esta Excm. Diputación Provincial en sesión plenaria celebrada el día 17 de noviembre de 2000, acordó adjudicar el concurso de ampliación 8+6 unidades en el IES Estados del Duque en Malagón, a la empresa Urbanizaciones del Jabalón, S.L. (URBAJA, S.L.) en la cantidad de 163.853.854 pesetas (euros: 984.781,50).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 27 de noviembre de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

Número 6.651

=====0=====

ANUNCIO

Esta Excm. Diputación Provincial en sesión plenaria celebrada el día 17 de noviembre de 2000, acordó adjudicar el concurso de ampliación 4+4 unidades en el IES de Argamasilla de Alba, a la empresa Proyectos y Construccio-

nes Angel León, S.L. en la cantidad de 121.548.930 pesetas (euros: 730.523,78).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 27 de noviembre de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

Número 6.652

=====0=====

SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION

OFICINA DE PUERTOLLANO

ANUNCIO SOBRE CITACION DE NOTIFICACION POR COMPARENCIA

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (introducido por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Orden Social, BOE número 313 de 31 de diciembre de 1997) a citar a los mismos para que comparezcan al objeto de ser notificados del acto que a continuación se expresa:

Acto pendiente de notificar: Embargo de vehículo CR-1163-V.

Sujeto pasivo: Congelados La Lonja, S.L.

NIF: B13249297.

Expediente de apremio número: 20/20828.

Organo responsable: Servicio Provincial de Recaudación. Oficina de Puertollano.

Lugar y plazo: Calle Goya, 20, Puertollano. Diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Advertencia: Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puertollano, a 15 de noviembre de 2000.- El Jefe de Oficina, José Luis Herrera Albalade.

Número 6.590

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

ANUNCIO

Por decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento, de 21 de noviembre de 2000, se ha revocado el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 13 de noviembre de 2000, en cuanto a la designación del secretario titular don Emilio Macías Marqués y secretaria suplente doña M^a José Ramírez Gómez, del concurso-oposición, para cubrir, en propiedad, dieciocho plazas de operarios de servicios múltiples (una plaza turno discapacitados y diecisiete plazas turno libre), designando a doña M^a del Prado García Díaz-Madroñero, secretaria titular del tribunal del citado proceso selectivo y a doña Mercedes Alonso Yergos, secretaria suplente.

Ciudad Real, 22 de noviembre de 2000.- El Concejal Delegado de Personal, Vicente Gallego Asensio.

Número 6.566

=====0=====

Bases del concurso-oposición libre, convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad, dos plazas de Monitor de Informática.

PRIMERA.- NUMERO Y CARACTERISTICAS DE LAS PLAZAS CONVOCADAS.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de dos plazas de Monitor de Informática, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, correspondientes a las ofertas de empleo público de los años 1998 y 1999, clasificada en el grupo C, escala de administración especial, Subescala servicios especiales, clase de cometidos especiales, y dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al citado grupo de titulación, dos